



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

1191/2006

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las áreas correspondientes, informe el motivo por el cual el servicio de recolección de residuos no se encuentra operando en las calles Laguna Esmeralda, Laguna de los Patos y Laguna de los Témpanos, pese a estar dichas arterias incluidas en el recorrido establecido.

ARTÍCULO 2º.- Lo solicitado tiene como finalidad dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 27 de la Carta Orgánica Municipal, que reconoce el derecho de los vecinos a un ambiente sano y a condiciones adecuadas de higiene y salubridad.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

87

RESOLUCIÓN CD N.º /2026.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23/04/2026.-

CO

Agustina Cardozo Porta
Secretaría Legislativa
Concejo Deliberante Ushuaia

Intendente Gabriela MUNIZ SICCARDI
Presidenta
Concejo Deliberante Ushuaia